



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025



RESUMEN EJECUTIVO

GESTIÓN

Año 2024



CUENTA PÚBLICA SAG

Gestión 2024

Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería de nuestro país, se han establecido controles fronterizos fito y zoonosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG en medios de transporte, equipaje de pasajeros/as y tripulación, además de las cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

Así también, el SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta Chile. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el apego a normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios y de semillas. Asimismo, aplica la regulación vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el servicio oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a los cuales llegan los productos agropecuarios nacionales a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, para lo cual verifica el cumplimiento de los requisitos fito y zoonosanitarios, así como los requisitos de inocuidad, establecidos por los países de destino.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

A diciembre de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero contó con 3.810 funcionarios/as, de los cuales 1,5% tiene calidad jurídica de planta y 98,5% de contrata, y 45,4% corresponde a mujeres. Además, se contó con 542 personas afectas al Código del Trabajo y 1.644 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional; una Subdirección de Gestión Administrativa, que integra divisiones y departamentos de apoyo técnico, administrativo y de gestión; una Subdirección de Gestión Técnica, que concentra a las divisiones técnicas que representan el giro técnico del Servicio, y un staff de asesoría a la Dirección Nacional.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 oficinas sectoriales, presencia en 100 controles fronterizos fito y zoonosanitarios y 11 laboratorios de diagnóstico con avanzada tecnología de análisis que componen la Red Nacional de Laboratorios.

Resumen ejecutivo

Durante el año 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

Protección Pecuaria: avances clave para la sanidad animal

Durante 2024 el Servicio Agrícola y Ganadero consolidó importantes avances en protección pecuaria, posicionando a Chile como un referente regional en sanidad animal. A lo largo del año, el país **logró mantener ausentes el 100% de las enfermedades de importancia zoonitaria** definidas como prioritarias, preservando así su estatus sanitario nacional y resguardando la salud animal y el desarrollo del sector productivo.

Uno de los hitos más relevantes fue el fortalecimiento del **Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina**, que lanzó la campaña “El ataque final, camino a la erradicación”. Con foco en ocho regiones del país, esta estrategia permitió llegar a más de 26 mil predios y examinar 1,6 millones de animales, especialmente en la Agricultura Familiar Campesina. Gracias a este esfuerzo, la región de Los Ríos fue declarada Provisionalmente Libre de Brucelosis, sumándose a la gran zona libre del país.

También se concretaron importantes logros en otras enfermedades es así como Chile fue declarado **País Libre del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS)**, tras una década de trabajo, consolidando así su posición como la nación con la mejor condición sanitaria para la industria porcina en América Latina. Junto con ello, se mantuvo la condición de País Libre de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, lo que permitió reabrir mercados clave como China, Corea del Sur y la Comunidad del Caribe.

En el ámbito de la **sanidad apícola**, Rapa Nui fue declarada libre de cuatro enfermedades que afectan a las abejas (Acarapisosis, Loque americana, Loque europea y Varroasis), gracias a años de vigilancia sanitaria, lo que representa un importante avance en la protección de las abejas y la biodiversidad de la isla.

En 2024, el **Programa Oficial de Trazabilidad Animal** avanzó con la implementación de nuevas normativas. Entre ellas, destaca la Resolución Exenta N°6.410, que establece los requisitos para habilitarse como proveedores de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) con radiofrecuencia, así como las exigencias para sus distribuidores. También se publicó la Resolución Exenta N°7067/2024, que regula el sistema de control interno para el movimiento y trashumancia de colmenas; la Resolución N°1559/2024, que actualiza la trazabilidad en aves; y la Resolución N°5048/2024, que aprueba una nueva versión del Programa de Planteles de Animales bajo Certificación Oficial (PABCO).

En paralelo, se fortalecieron los sistemas de información pecuaria mediante la actualización del Sistema Oficial de Información Pecuaria (SIPECweb), el que ahora permite realizar la Declaración de Existencia Animal (DEA) durante todo el año. Además, se mejoró el registro apícola en conformidad con el Decreto N°20, que reglamenta la Ley N°21.489 sobre promoción y protección de la actividad apícola. En cuanto al sistema oficial de bioseguridad, se actualizó la normativa para el rubro aves y se publicó una nueva resolución para el rubro porcinos, cuya implementación entrará en vigencia en noviembre de 2025, reforzando así los estándares sanitarios del país.

En el marco del **Plan de Mataderos**, se creó el Sistema Nacional de Inspección Oficial (SNIO), con lineamientos claros sobre los deberes, acciones delegadas al SAG y estándares operativos en establecimientos pecuarios.

Durante 2024 el SAG emitió 21.907 **certificaciones para viajes internacionales de pasajeros y pasajeras con sus mascotas (perros y gatos)**, lo que representa un incremento del 6,77 % respecto al año anterior. Un hito relevante fue la implementación de la firma electrónica avanzada y un acuerdo bilateral con Argentina, que permitió digitalizar completamente este trámite entre ambos países, eliminando la necesidad de acudir presencialmente a las oficinas del Servicio.

Además, en agosto se incorporaron nuevas mejoras orientadas a facilitar la experiencia de las personas usuarias, como la habilitación de un chat-bot “Pregúntale a SAGüeso”, en el sitio web institucional con información actualizada sobre los requisitos sanitarios de cada país de destino, junto a un plan comunicacional. Estas acciones reflejan el compromiso del SAG con la modernización de sus servicios y la entrega de una atención más eficiente y accesible.

En materia de **comercio exterior** el 2024 se emitió un total de 55.006 Certificados Zoosanitarios de Exportación, de los cuales 27.292 estuvieron destinados a productos de consumo humano. Los principales mercados de destino fueron China, Japón y México. La mayor parte de estas exportaciones correspondió a productos porcinos (65 %), seguidos por carne de pollo y pavo (27 %), y en menor medida, productos bovinos (6 %).

A la fecha de 2025, ya se han emitido 15.904 nuevos certificados de exportación, lo que refleja la continuidad del dinamismo exportador y el alto estándar sanitario que caracteriza a los productos chilenos.

Finalmente, y con foco en la **seguridad pública**, el SAG actualizó la condición de venta de la Xilazina, exigiendo receta médica veterinaria retenida, como parte de su coordinación con el Sistema de Alerta Temprana de Drogas (Sat Drogas). Además, se avanza en el diseño de un sistema de control oficial para la ketamina, proyectado para 2025.

Protección agrícola, forestal y de semillas: avances estratégicos en el resguardo agrícola y forestal de Chile

En el ámbito de la protección agrícola, forestal y semillas, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como **País Libre de Mosca de la Fruta**, pese a la alta presión del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país. De un total de 51 actividades relacionadas a brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), se erradicaron 23 y se mantienen 28 activos para el año 2025. Todo este trabajo significó la instalación de un total de 15.138 trampas en el área de trabajo, 366.240 revisiones de trampas para detectar estados inmaduros; la prospección de 132.488 lugares, de los cuales se muestrearon 23.718, y el análisis de 103.743 muestras, equivalentes a 757.931 unidades de fruta analizadas (39.117 kilos). Adicionalmente, dentro de las actividades de control realizadas para erradicar los 23 brotes, se trataron 8.466 lugares (16.932 m²), y se descargaron 103.762 kilos de fruta.

El **Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb)** abarcó las especies de vid, arándano y ciruelo, beneficiando a cerca de 15.686 productores y productoras en las zonas reglamentadas. Se adquirieron y distribuyeron Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir 44.005 hectáreas —desde Coquimbo hasta La Araucanía— y ECS urbanos para otras 3.934 hectáreas, entre Atacama y Los Lagos. Se destaca el aumento tanto en la superficie tratada como en la cantidad de productores/as beneficiados a través

del Sistema de Reparto Compartido, junto con el avance en el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), que ya cuenta con ensayos aplicados en sectores urbanos.

En cuanto al proceso de **Digitalización de las Vigilancias Fitosanitarias**, este se encuentra actualmente en su fase de marcha blanca para las vigilancias agrícola, forestal y *Lobesia botrana*. El objetivo es proporcionar información oportuna y de alta calidad para facilitar la toma de decisiones ante nuevas plagas y enfermedades. A la fecha se han logrado más de 8.000 registros sin pérdida de datos, simplificando y agilizando los procesos, lo que ha generado un ahorro de tiempo de hasta un 30% para el personal. El proyecto se está implementando en 9 regiones y más de 20 oficinas sectoriales, con un equipo de más de 300 funcionarios/as capacitados en el registro y uso del sistema digital, con resultados de adopción del 100%, trabajo en el cual se seguirá avanzando.

Para avanzar en materias relacionadas al control y buen uso de plaguicidas, en enero de 2025 se promulgó la **resolución 243, que regula el uso de agroquímicos en materias de almacenamiento, comercialización, manipulación y aplicación**, con el objetivo de minimizar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. La normativa establece, entre otros puntos, contar con credencial que asegure sus competencias a quienes realizan la aplicación; pone énfasis en los registros de trazabilidad; exige respetar los periodos de reingreso tras las aplicaciones para proteger la salud de los trabajadores, así como capacitaciones. Estas nuevas exigencias buscan controlar el creciente comercio ilícito de agroquímicos que se ha producido durante los últimos años, así como su uso indebido en cultivos. Por el alto impacto que una regulación de este tipo genera, la Subsecretaría de Agricultura y el SAG junto a representantes de diferentes agrupaciones del agro, establecieron una ruta de trabajo para revisar aspectos de la resolución que son perfectibles y se encuentran trabajando para proponer mejoras en algunos puntos que se resolverán de manera conjunta previo a la entrada en vigencia en 2026.

Así también, en abril de 2025, y con el objetivo de fortalecer la fiscalización, elevar los estándares regulatorios y transparentar la comercialización de productos fitosanitarios, el SAG, la Casa de Moneda de Chile y el gremio representado por ANASAC, AFIPA e IMPPA lanzaron una mesa de trabajo público-privada, en una instancia que busca avanzar en la implementación de un sistema nacional de trazabilidad de los plaguicidas, con énfasis en la seguridad digital.

Respecto al ámbito de **Viñas y Vinos**, el SAG entregó en agosto de 2024 la primera certificación de pipeño a un productor de la comuna de Coelemu. Esto, tras la resolución N°4.077 del año 2023, que incorporó en el Registro de Bebidas Alcohólicas la clasificación genérica de pipeño a aquellas bebidas alcohólicas elaboradas a partir de la fermentación alcohólica parcial del mosto de uvas frescas, cuya graduación alcohólica real no alcanza los

niveles necesarios para la denominación vino, que requiere un mínimo de 11,5° GL para ser considerado como tal conforme a la normativa vigente. Con esta medida, el SAG busca agregar valor a este tipo de bebidas de pequeña escala productiva.

Así también, en mayo de 2025 se logró la total tramitación de la modificación del decreto 464 que establece la zonificación vitícola, incorporando **nuevas denominaciones de origen para Rapa Nui y la Región Vitícola Austral**, que incluye al Valle del Cautín, al Valle de Osorno y la totalidad del archipiélago de Chiloé. Esto, luego que la Comisión Asesora del SAG en materias vitivinícolas abordara la necesidad de incorporar estas nuevas denominaciones de origen, en consideración a las plantaciones de vid y producción vitícola presentes en esos territorios insulares, con el fin que pudieran optar a los mismos beneficios y oportunidades de comercialización que aquellos vinos con denominación de origen obtenidos en territorio continental.

En materia de **certificación fitosanitaria para la exportación**, se emitió un total de 196.345 certificados, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Adicionalmente, los puntos de salida emitieron un total de 3.324 certificados Agroindex, destinados a respaldar la exportación de productos industrializados.

Las exportaciones registraron un incremento del 15,9% en el número de cajas enviadas respecto a 2023, mientras que en toneladas certificadas el aumento fue de un 10,6%. Destacaron nuevamente las cerezas como la principal especie exportada, duplicando prácticamente en volumen a la uva de mesa. En concreto, las exportaciones de cerezas aumentaron en cerca de 32 millones de cajas, pasando de 68.977.357 en 2023 a 101.764.013 cajas en 2024.

Los principales destinos de los productos (en toneladas exportadas) fueron Estados Unidos, China, Brasil, Holanda y Colombia.

En 2024, se implementó a nivel nacional el Sistema de Inspección y Tratamiento Fitosanitario en Establecimientos, con el objetivo de otorgar mayor fluidez y eficiencia al proceso de certificación de productos forestales.

En cuanto a los acuerdos con los principales **mercados de exportación**, destacan importantes avances. Se autorizó la exportación de uva de mesa chilena a Estados Unidos bajo el sistema Systems Approach, para producciones ubicadas en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Con China, se firmó un Memorándum de Entendimiento que permite exportar fruta mediante una combinación marítimo-aérea, y además se acordaron

e implementaron medidas específicas para el manejo de cerezas provenientes de zonas afectadas por brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

Con México, se amplió el plan piloto de exportación de uva de mesa bajo Systems Approach para las mismas tres regiones. En el caso de Perú, se firmó un nuevo Plan de Trabajo para la exportación de frutos frescos de carozo, y en abril de 2025 se logró la reapertura del mercado peruano a las manzanas chilenas, tras la actualización del plan correspondiente. Por otra parte, se acordó con Indonesia el inicio de exportaciones de arándanos, cerezas, kiwis y uvas en formato congelado, junto con nueces secas, tanto con cáscara como sin ella.

En 2024 las exportaciones de semillas de Chile registraron una disminución del 21%, retornando a los niveles observados en 2022. No obstante, las exportaciones de tubérculos de semilla de papa mostraron un crecimiento del 18,5%, alcanzando los 1.060.051 kilos, gracias a la implementación de medidas de mitigación de riesgos por parte del SAG.

SAG refuerza los controles fronterizos: aumento en inspecciones y detección de productos de riesgo

El trabajo del SAG en los controles fronterizos del país se intensificó el año pasado. **Se inspeccionaron** un total de 13.034.322 pasajeros, lo que representa un aumento cercano al 11% respecto al año anterior. Además, en los puntos habilitados de control, se retuvieron 263 toneladas de productos de riesgo de origen vegetal y animal a nivel nacional.

También se registró un incremento en la revisión de medios de transporte, inspeccionando un total de 2.116.975 vehículos, un 4% más que en 2023, cuando se revisaron 2.037.196 medios de transporte.

Si analizamos las cifras por regiones, las de mayor actividad en la inspección de equipaje acompañado, al igual que en 2023, fueron la región Metropolitana, que alberga el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, seguida por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor movimiento fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos.

En lo relacionado con la **Brigada Canina** (BriCan SAG), se realizaron 12 ediciones del curso de formación para nuevos inspectores/as guías caninos, con la aprobación de 21 de los/as 40 participantes. Además, se incorporaron 4 nuevos canes, de los cuales 2 fueron a través del convenio de colaboración con ChileCarne.

Desde octubre del año pasado, la **Declaración Jurada Digital (DJD)** –formulario obligatorio para todos los/as pasajeros/as que ingresan a Chile, donde deben declarar si portan productos de riesgo de origen animal o vegetal– comenzó a operar con su nueva versión simplificada: la Aplicación Web Progresiva (PWA - DJD). Esta herramienta permite completar el formulario sin conexión a internet, siempre que se haya ingresado previamente al portal ingresoachile.cl. No es necesario iniciar sesión ni descargar ninguna aplicación, ya que se actualiza automáticamente. La PWA es compatible con diferentes navegadores (Chrome, Safari, Firefox, Edge) y sistemas operativos, como iOS y Android. Además, las personas usuarias pueden acceder con su Clave Única y realizar una nueva declaración utilizando los datos de declaraciones anteriores.

SAG intensifica trabajo para evitar el ingreso de productos agrícolas por pasos fronterizos ilegales

En los últimos años, uno de los principales desafíos del SAG en el norte del país ha sido el **ingreso ilegal de productos de origen vegetal y animal** con alto riesgo fitozoosanitario, principalmente a través de pasos no habilitados en las fronteras con Perú y Bolivia. Durante 2024, se interceptaron y decomisaron un total de 762.459 kilogramos de estos productos. De esa cantidad, 499.459 kilogramos fueron detectados en pasos no habilitados, incluyendo 1.338.000 huevos de gallina, así como bebidas alcohólicas, plaguicidas y plantas, entre otros.

Para fortalecer el control del ingreso ilegal de productos silvoagropecuarios de alto riesgo fitozoosanitario, en 2024 el SAG restableció el control carretero en la Ruta 5 Norte, específicamente en la localidad de Cuya, en la región de Arica y Parinacota. Además, se implementaron dos controles carreteros esporádicos en la ruta 5 en las localidades de Loa y Quillagua, en la región de Tarapacá.

En línea con estas acciones, el Servicio Agrícola y Ganadero, con el respaldo del Ministerio de Agricultura y diversos gremios del sector, ha impulsado un proyecto de ley destinado a endurecer las penas por el ingreso ilegal de productos silvoagrícolas. El objetivo de esta iniciativa es generar un efecto disuasivo frente a estos delitos, protegiendo de manera más efectiva la producción nacional. La propuesta ya ha sido entregada al equipo jurídico del Ministerio de Agricultura para su evaluación.

Estas acciones son clave para proteger la producción agrícola y ganadera del país, evitando la entrada de plagas y enfermedades que podrían afectar gravemente los cultivos, el ganado y la biodiversidad. Además, contribuyen a resguardar la seguridad alimentaria y la economía de los productores nacionales, garantizando alimentos que cumplen con los estándares sanitarios.

Avances en la Protección de los Recursos Naturales Renovables

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S)**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2024 un total de 35 concursos regionales, incluyendo aquellos destinados a emergencias en el marco del Plan de Reconstrucción Post Incendios en las regiones del Ñuble, Biobío y La Araucanía, así como concursos regionales enfocados en prácticas relacionadas con los trigueros y el Plan de Recuperación y Reconstrucción por el sistema frontal de las regiones del centro sur del país, logrando beneficiar a 529 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de M\$3.682.988. Esto permitió la intervención de 12.087,46 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$304.696 por hectárea.

En 2024, la Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos fortaleció su trabajo con foco en la protección del suelo y la acción frente al cambio climático. Destacó la implementación del Programa Global de Doctores de los Suelos, liderado por el SAG — como promotor nacional— junto a INDAP, la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile y la Alianza Mundial por el Suelo de la FAO, que capacitó a agricultores y agricultoras en manejo sostenible del suelo, promoviendo el traspaso de conocimientos en sus comunidades. El programa integró activamente a jóvenes y promovió la igualdad de género, asegurando una participación diversa e inclusiva.

En el área de **Gestión Ambiental**, dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2024 el SAG emitió un total de 900 informes a nivel nacional.

Como parte del trabajo coordinado entre distintas divisiones del SAG, en 2024 el SAG se ejecutó el **Proyecto Nacional “Seguimiento de rutas y mapa de dispersión de aves silvestres”**, en las regiones de Tarapacá, Maule, Biobío y Magallanes. El trabajo generó cuatro informes con rutas de vuelo, sitios de nidificación y zonas de concentración de aves, lo que permitió elaborar un mapa de riesgo para focalizar el monitoreo de influenza aviar, especialmente en aves de traspatio, centros de producción intensiva y áreas de alta presencia de avifauna.

En 2024, el SAG resolvió el 99,8% de los **Informes de Factibilidad para Construcciones (IFC)** en zonas rurales, superando la meta pese a un aumento del 10% en las solicitudes respecto a 2023. En cuanto a **Subdivisión de Predios Rústicos (SPR)**, se emitieron 12.282 pronunciamientos sobre 10.743 solicitudes, lo que representó una variación positiva del

24% entre ambos años. Además, se mejoró el proceso de solicitud mediante la publicación de la Resolución N°4788-2024 y el desarrollo de un nuevo software SPR, que comenzará a operar en 2025. Además, se incorporó una nueva actividad para 2025, correspondiente a la **autorización de terceros para la ejecución de la verificación de solicitudes de predios rústicos**.

En cuanto a **Agricultura Orgánica**, destaca la mantención de los acuerdos vigentes en comercio orgánico con la Unión Europea, Suiza, Brasil y Reino Unido, cumpliendo cabalmente cada uno de los compromisos que estos traen consigo. Cabe destacar que se reanudaron las negociaciones con la autoridad USDA/NOP de Estados Unidos; y para el proceso vigente con Japón, se cumplió con la solicitud de entrega de más antecedentes.

En 2024, el SAG siguió avanzando en el desarrollo de aplicaciones bajo el **Sistema de Información Geoespacial (SIG web)**, con un énfasis particular en el levantamiento de datos mediante dispositivos móviles. A través de estas herramientas, se implementaron aplicaciones como Survey123, facilitando la toma de datos en terreno, como el registro de denuncias sobre ataques de carnívoros. Se capacitó a las comunidades altoandinas, desde Arica hasta Antofagasta, para agilizar el reporte de ataques a sus rebaños. Además, se avanzó en la geolocalización de proyectos de semilleros, sanidad animal, agricultura orgánica y anillamiento de aves.

Así también, se realizaron dos seminarios de vinculación y abordaje de conflictos de **convivencia con carnívoros**: en agosto el Seminario de Perros en Situación de Libre Deambular, y un Seminario de Convivencia con el Puma en la ciudad de Arica, con participación de ganaderos de camélidos sudamericanos de la macrozona norte. En la misma línea, se desarrolló la aplicación Survey 123 para ingreso de denuncias de ataque de carnívoros silvestres a ganaderos/as de la macrozona norte; y se participó en la mesa Ministerio de Agricultura y de Medio Ambiente por ataque de perros de libre deambular al ganado y a la fauna silvestre, respectivamente. Así mismo, se continuó activamente con el trabajo del **Programa de Control del Visón** en las regiones de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

Red de laboratorios SAG

En cuanto a la Red de Laboratorios del SAG, durante el año 2024 se analizaron más de 54 mil muestras. Los Laboratorios Autorizados fueron supervisados exhaustivamente, con un seguimiento detallado centrado en la confirmación de los diagnósticos positivos.

Se completó la habilitación de las áreas de trabajo para el Laboratorio de Análisis de Agentes de Control Biológico Microbiano, enfocado en formulados a base de hongos y bacterias. Esto permitió implementar las metodologías de análisis de recuento en placa para *Trichoderma* sp. y *Bacillus* sp. Además, se logró una reducción cercana al 20% en los tiempos de respuesta para los diagnósticos de *Ralstonia solanacearum* y *Clavibacter michiganensis* subsp. *sepedonicus*.

Se continuó el trabajo en el marco de la emergencia por el nematodo de la frutilla *Aphelenchoides fragariae*, analizando un total de 3.991 muestras, de las cuales 994 correspondieron a hospederos secundarios (no frutillas). Esto permitió ampliar la información sobre la distribución del nematodo en el país y aumentar el número de hospederos secundarios detectados. Asimismo, se avanzó en los ensayos colaborativos con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, lo que validó la hipótesis de que el nematodo de la frutilla podría ser introducido a través de la internación de plantas *in vitro*. Estos resultados permitirán al SAG incorporar nuevas herramientas de control y posicionarse a nivel mundial con este descubrimiento.

Modernización del comercio agropecuario: avances en certificación electrónica

En 2024, se dio inicio a la certificación electrónica fitosanitaria bilateral en modalidad paperless con Bolivia y Corea del Sur. Además, se firmaron acuerdos clave como el Memorando de Entendimiento entre Brasil y Chile para la certificación electrónica de vinos, y el Convenio de Cooperación con Argentina para el uso de certificación electrónica en el comercio de productos de origen animal. También comenzó la marcha blanca para integrar los sistemas de certificación electrónica entre Chile y México. Como parte del proceso de modernización, el SAG implementó el sistema eCert con los países de la Alianza del Pacífico y Uruguay. Estos avances optimizan los procesos de importación y exportación, mejorando la agilidad, trazabilidad y seguridad del comercio mundial. Gracias a la eliminación del uso de documentos en papel, se redujeron los tiempos de procesamiento hasta en un 60%, minimizando los riesgos de fraudes o extravíos y cumpliendo con los más altos estándares internacionales.

Alianzas estratégicas para la innovación

Un acuerdo para contribuir a mejorar la productividad del sector ganadero, además de potenciar la investigación, innovación y desarrollo firmaron SAG y SOFOFA Hub. A través de esta alianza se acordó impulsar, desarrollar y ejecutar proyectos, intercambiando información, metodologías y experiencias, para generar instancias de trabajo conjunto orientadas a innovar en la industria ganadera, las que se espera ampliar luego a otras temáticas.

Dentro de los principales puntos del convenio destaca la colaboración en el desarrollo de actividades conjuntas, seminarios de actualización y planes de trabajo.

Paralelamente, el SAG comenzó a desarrollar hace pocos meses dos proyectos complementarios que buscan fortalecer la sanidad vegetal nacional a través del uso de modelos predictivos, herramientas digitales y datos recolectados en tiempo real desde los propios predios agrícolas. El primero de ellos, en colaboración con la Universidad de Chile, está enfocado en el diseño del primer sistema de alerta temprana y modelo fenológico para *Proeulia auraria*, una plaga nativa que ha causado importantes pérdidas económicas en la exportación de frutas como cítricos, uvas y carozos.

Y el segundo proyecto está siendo desarrollado junto a la Universidad Santo Tomás y la Corporación Nacional Forestal, y apunta a la creación de una plataforma digital denominada “Smart Agro”, que integrará módulos de manejo fitosanitario y riego inteligente para apoyar la toma de decisiones en cultivos como vides, cítricos y paltos, considerando variables como el estado hídrico del suelo, el estrés de las plantas y la presencia de plagas.

SAG aumenta su presencia en redes sociales

Durante 2024, las comunicaciones digitales del Servicio continuaron fortaleciendo su alcance a través de **redes sociales**, registrando un sostenido aumento en su número de seguidores:

- Facebook: se destaca el aumento en 6,3% de seguidores/as.
- Instagram: se incrementó en un 14,1% el número de seguidores/as.
- X (Twitter): la cuenta institucional alcanzó los 26.248 seguidores/as.
- YouTube: el canal alcanzó los 9.544 suscriptores y 15.480 horas de tiempo de visualización de contenido, un aumento de 62,2%.

SAG Educa: Siembra temprana, cosecha segura

Durante 2024, SAG Educa lanzó el juego infantil “¡Cuidemos nuestro bosque nativo!”, desarrollado junto a la Organización Mundial de Enseñanza Preescolar (OMEP), con el objetivo de fomentar desde la infancia el cuidado del bosque nativo. El juego consta de un tablero y fichas ilustradas para invitar a niños y niñas a reflexionar de forma lúdica sobre la importancia de proteger nuestros bosques.

Además, en 2025 se comenzó con la publicación de una serie de fichas digitales sobre especies nativas en Instagram (@sagchile), para acercar este conocimiento al público general y crear conciencia sobre la importancia de la sanidad forestal. También en Tarapacá se presentó el proyecto “Vive un recreo entretenido junto al SAG”, orientado a estudiantes de educación básica, que combina aprendizaje y diversión sobre temas como la protección de los recursos naturales y la sanidad agropecuaria.

Atención y participación ciudadana

Entre enero y diciembre de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero atendió un total de 136.041 solicitudes ciudadanas, incluyendo consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias y peticiones. Estas fueron gestionadas a través de los tres canales de atención disponibles: telefónico, presencial y digital. El canal telefónico concentró la mayor parte de los requerimientos, con 58.621 atenciones (43,1%), seguido por el canal presencial con 56.169 (41,3%) y, finalmente, el canal digital con 21.251 atenciones (15,6%).

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, se publicaron 55 consultas públicas sobre nuevas normativas en el sitio web institucional, permitiendo a la ciudadanía enviar observaciones que fueron analizadas por las unidades técnicas responsables. Por su parte, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) desarrolló su trabajo con pleno cumplimiento de lo programado: convocó a sesiones, acreditó nuevos miembros y dio seguimiento a sus compromisos, alcanzando un 100% de cumplimiento en su gestión.

Respecto a la Gestión Interna del Servicio, ha sido fundamental el trabajo realizado en el marco del convenio con el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) para alcanzar el **Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas**, un proceso de certificación que se inició en 2023 y que se desarrolló durante todo 2024 y comienzos de 2025 a través de una propuesta metodológica para apoyar y reconocer a las instituciones

públicas, a nivel mundial, que se comprometen y mejoran en el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En el marco de este proceso, durante 2024 se avanzó significativamente en el diseño e implementación de planes de acción institucionales orientados a cerrar brechas de género dentro del Servicio. Estos planes fueron elaborados con la participación activa de las áreas técnicas, de soporte, la Dirección Nacional y los equipos regionales, en un esfuerzo conjunto por revisar y modificar prácticas, procedimientos y culturas organizacionales que pudieran reproducir desigualdades. Se impulsaron acciones concretas en materias como reclutamiento y selección, desarrollo de carrera, conciliación de la vida laboral y personal, y prevención de la violencia y el acoso en el entorno laboral. Este trabajo refleja el compromiso del SAG con la construcción de un entorno laboral más justo, inclusivo y respetuoso, donde las capacidades de las personas sean siempre el principal criterio, y donde la igualdad de género no sea solo un objetivo, sino una práctica diaria en la gestión pública.

También durante 2024, se aprobó el Programa de Inclusión y No Discriminación del SAG, que estuvo conformado por múltiples actividades, dentro de las cuales se destaca la formalización de la Política de Inclusión y No Discriminación del Servicio, un Protocolo de Trabajo para proceder ante la detección de una persona con discapacidad, la creación de una Guía Práctica para el trato a personas con discapacidad, el Decálogo de Inclusión y No Discriminación; todo lo anterior de la mano de un plan comunicacional que permitió visibilizar cada hito realizado en la materia. Además, se creó el Comité de Inclusión y No Discriminación, con el objetivo principal de otorgar soluciones efectivas frente a escenarios en que funcionarias y funcionarios requieran ajustes razonables garantizando así la accesibilidad universal según necesidades específicas.

En lo referido a **Gestión y Desarrollo de Personas**, lo que sin duda marcó un hito en la historia del SAG fue la formalización, a través de la publicación en el Diario Oficial el 9 de febrero de 2024, de la nueva Ley de Planta del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual surgió de un trabajo mancomunado entre distintos actores: el Ministerio de Agricultura, la Subsecretaría de Agricultura, la Dirección de Presupuestos y la Asociación de Funcionarios/as del SAG, AFSAG. Las materias que regula esta ley sin duda marcarán el desarrollo de la carrera funcionaria al interior del Servicio, robusteciendo nuestra institucionalidad agrícola, forestal y ganadera. Hoy seguimos avanzando para concretar este 2025 los procesos de encasillamiento y concurso de ingreso a la planta.

En materias de gestión de dotación, durante el año 2024 se trabajó por segundo año consecutivo en conjunto con la Subdirección de Gestión Administrativa en el plan de mejoras de grado para nivelar a todos los encargados/as regionales a un grado estándar, el

cual se fijó en el grado histórico que han tenido estos cargos en las regiones, grado 9°. Para el primer año de gestión de este plan de acción, se mejoró el grado de 33 funcionarios y funcionarias con este cargo de responsabilidad, mientras que para el segundo año (2024) se mejoró el grado de los 22 encargados/as restantes, cumpliendo así con el compromiso planteado por la Dirección Nacional.

Por otro lado, de acuerdo al anuncio del Director Nacional en el aniversario del SAG sobre las mejoras de grado de los encargados de sección de la Red SAG de Laboratorios, se trabajó en la creación de la planilla que valida a los/as funcionarios/as que serán beneficiados con esta mejora, siendo 17 colaboradores/as los que se adjudicaron en este proceso. Cabe destacar que este anuncio fue promulgado en julio de 2024 y para el mes de septiembre las gestiones ya se habían concretado.

En lo que se refiere a **infraestructura**, se logró poner en marcha la operación de 4 controles fronterizos terrestres bajo la modalidad de operación 24/7 de los 6 programados para el año 2024 (Chacalluta, Chungará, Colchane, Los Libertadores), gracias a un trabajo conjunto con otras unidades del Servicio, lo que significó aumentar la dotación y los recursos para la operación bajo esta modalidad. Esta medida ha generado beneficios para los usuarios/as, al disponer de horarios que les permiten organizar mejor sus actividades y para el Estado de Chile, al tener presencia de funcionarios/as públicos las 24 horas en los controles más importantes de la zona norte.

Desafíos para el período de Gobierno 2025-2026

Entre los desafíos más destacados para el presente período se encuentran:

Implementación de más controles fronterizos con atención 24/7: Para los próximos meses se proyecta implementar la modalidad de atención 24/7 en los controles fronterizos de Los Libertadores, en la región de Valparaíso, y Cardenal Samoré en la región de Los Lagos, e Integración Austral y San Sebastián en la región de Magallanes, presentando los mismos desafíos a nivel institucional para el Servicio y los ministerios que participan de esta puesta en marcha, pero con la experiencia adquirida durante el año 2024.

Digitalización de las vigilancias agrícola y forestal: se prevé la implementación y expansión total de la digitalización de las vigilancias agrícola y forestal, alcanzando al 100% de los equipos a nivel nacional. Esta iniciativa incluirá la capacitación de más de 400 funcionarios y funcionarias en áreas clave como comunicación, coordinación, uso de dispositivos y rediseño de procesos, lo que permitirá mejorar la eficiencia operativa en un 30%.

Para el control y erradicación de la mosca de la fruta: se espera aumentar el nivel de vigilancia a nivel nacional, lo que implica elevar la densidad de trampas distribuidas estratégicamente. Este fortalecimiento permitirá una detección oportuna y una mejor cobertura del territorio. Paralelamente, se avanzará en un plan piloto que busca digitalizar los datos de las rutas de trampas y las actividades de vigilancia, optimizando la trazabilidad y eficiencia operativa. Otro desafío relevante es la evaluación de la implementación de la Técnica del Insecto Estéril mediante el método del Adulto Frío (TAF) en la región de Arica y Parinacota, lo que podría representar un avance significativo en las estrategias de control preventivo y sustentable de esta plaga.

Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo, BID: el SAG, en el marco del Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria, en conjunto con

el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se encuentra iniciando acciones para fortalecer capacidades del SAG para la protección fitozooanitaria, a través de la adquisición de equipamiento de frontera. Paralelamente, dentro del mismo proyecto se está trabajando para establecer una unidad de **Inteligencia sanitaria** al interior del Servicio Agrícola y Ganadero, e incorporar de manera estructural la innovación y la tecnología aplicadas, para mejorar la minería y gestión de datos respecto a sanidad vegetal y animal, que permitan contar con información depurada, oportuna y contingente para apoyar la toma de decisiones institucionales en los ámbitos de acción del SAG.

Y en lo relacionado al **fortalecimiento de los laboratorios** del Servicio, bajo el marco del proyecto BID, tiene dentro de sus objetivos mejorar sus procesos informáticos mediante la integración de los flujos de procesos desde la toma de muestra hasta la entrega de resultados para mejorar la operatividad, integración y reportabilidad de los datos que se generan. También se establecerán mejoras en la infraestructura de la red de laboratorios elevando el nivel de bioseguridad, así como se planea la implementación de un laboratorio de bioseguridad nivel 3 para la adopción de estándares internacionales de bioseguridad, asegurando la calidad analítica, la seguridad del personal, la protección del medio ambiente, la continuidad operativa y la actualización del equipamiento crítico.

Avanzar en el trabajo regional en el marco de la brucelosis bovina: continuamos avanzando en la erradicación de la brucelosis bovina a nivel nacional. Para ello se ha establecido una estrategia sanitaria que, se espera, permita superar el 70% de cobertura de vigilancia en las distintas regiones con presencia de la enfermedad, con énfasis en aquellas que no han tenido casos en los últimos 5 años.

Fiscalización en comercio electrónico: uno de los principales desafíos es fortalecer la fiscalización del comercio electrónico, especialmente en lo que respecta a productos regulados como medicamentos veterinarios y plaguicidas. Para ello, se propone incorporar nuevas tecnologías, como inteligencia artificial y ciencia de datos, que permitan detectar de manera rápida y eficiente transacciones ilegales o productos que no cumplen con la normativa vigente. Esta modernización es clave, considerando el crecimiento sostenido del comercio en línea, que ya representa más del 15 % del total de las ventas. Avanzar en esta línea contribuirá significativamente a la protección del patrimonio fito y zoonosanitario, así como de los recursos naturales renovables del país.

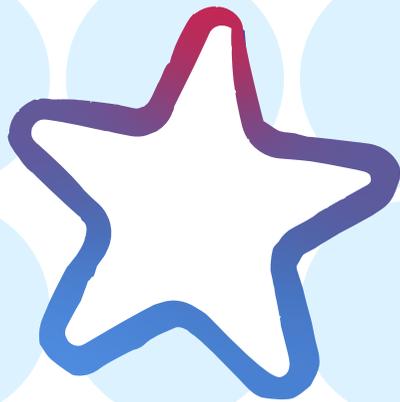
Apertura de mercados: entre los temas relacionados a certificación fitosanitaria de productos vegetales, se buscará avanzar en la apertura de mercados con países asiáticos, destacando el interés de continuar con la apertura para el ingreso de ciruelas frescas a Corea del Sur, limones frescos a Indonesia, así como el ingreso de kiwi fresco a Vietnam.

Certificación electrónica zoosanitaria y fitosanitaria: para el período 2025-2026, el SAG está buscando integrar nuevos mercados y perfeccionar la interoperabilidad con otros sistemas de certificación a nivel global. Entre los países donde se desea implementar la certificación electrónica zoosanitaria con modalidad sin papel se encuentran Estados Unidos, Hong Kong, Brasil y Argentina; mientras que China ya ha implementado la certificación electrónica, la cual se fortalecerá con la modalidad sin papel.

En relación a la certificación electrónica fitosanitaria, actualmente existen 42 países a los cuales se exportan productos con certificación ePhyto, lo que corresponde a un 76% de la emisión electrónica total. Hay un gran interés en seguir creciendo en este sentido, y el SAG está trabajando en sumar más países, algunos de los cuales están actualmente en conversación y pruebas con Chile, tales como Indonesia, Japón, Alemania, Polinesia Francesa, entre otros. China, por su parte, está finalizando sus validaciones para implementar la modalidad sin papel.

Subdivisión de Predios Rústicos (SPR): se implementará, como programa piloto en cinco regiones, la participación de Terceros Autorizados en la verificación de solicitudes de Subdivisión de Predios Rústicos, con el objetivo de agilizar su tramitación y facilitar la certificación. Además, se pondrá en marcha el proyecto “Sistema Informático de Certificación para SPR”, que permitirá a los/as usuarios/as realizar sus solicitudes directamente desde el sitio web del SAG, mejorando así la oportunidad en la respuesta.

Cambio climático: trabajar para implementar un Plan de Gobernanza Institucional para la adaptación y mitigación del cambio climático al interior del SAG, asegurando la ejecución de acciones concretas. Esto permitirá que el Servicio responda de manera efectiva a los desafíos del escenario actual, fortaleciendo su misión institucional de proteger y mejorar las condiciones fito y zoosanitarias de los recursos productivos, así como de conservar los recursos naturales renovables del sector silvoagropecuario. Con ello, se contribuirá a la sustentabilidad y a la soberanía para la seguridad alimentaria del país a través de diferentes acciones como consultorías, desarrollo de convenios con otras instituciones, desarrollo de talleres y capacitaciones.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

